

EXP-UNC:0028717/2017 - EXP-UNC:0028426/2017

VISTO:

El informe elaborado por docentes del Departamento de Antropología referido al ante proyecto de ley de “Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos y Regulación de Bosques Exóticos de la Provincia de Córdoba” y el informe del Departamento de Geografía sobre el proceso de modificación de la ley 9814 de “Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos de la Provincia de Córdoba”. Y

CONSIDERANDO:

Que el informe elaborado por docentes del Departamento de Antropología configura un posicionamiento del mencionado Departamento respecto del proyecto de ley de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos y Regulación de Bosques Exóticos de la Provincia de Córdoba.

Que el Departamento de Geografía eleva un informe pormenorizado de la problemática de los bosques en la Provincia de Córdoba y un análisis comparativo de las diferentes legislaciones que intervienen en la reglamentación de la compleja problemática de la conservación de bosques nativos.

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º ADHERIR a los informes elevados por el Departamento de Antropología y el Departamento de Geografía y elevar las actuaciones al Honorable Consejo Superior como posicionamiento de esta Facultad a los fines de ampliar la discusión referida a la Plan de Reordenamiento de Bosques Nativos propuesto por el Gobierno de la Provincia de Córdoba.

ARTÍCULO 2º Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, elévese al Honorable Consejo Superior, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TREINTA Y UNO DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN Nº **306**
PJJ


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES